

# INTEGRIDAD Y ÉTICA

Nuestras responsabilidades

Para crear un entorno seguro y de respeto dentro de La Costeña todos aportamos, conoce de qué manera puedes hacerlo:



## ALTA DIRECCIÓN

- Aprobar el Código de ética y conducta, la Política Anticorrupción y sus actualizaciones.
- Asegurar junto con el Comité de Ética y Conducta la difusión y publicación del Código y la Política.



## COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

- Supervisar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Presentar ante la Alta Dirección las propuestas de actualización.
- Presentar anualmente a la Alta Dirección el reporte de incidencias al Código de Ética y Conducta.
- Asegurar la distribución y consulta accesible del Código de Ética y Conducta.
- Promover la capacitación sobre estos temas a todos los niveles de compañía.



## DIRECTORES Y GERENTES

- Conocer y cumplir el Código de Ética y Conducta y asegurar que también lo hagan los colaboradores.
- Aclarar las dudas de sus equipos y resolver las dificultades en la interpretación o aplicación del Código de Ética y Conducta.
- Reportar las violaciones al Código de Ética y Conducta, a través de la Línea Ética de Denuncia.



## COLABORADORES

- Conocer y cumplir el Código de ética y conducta.
- Reportar las violaciones al Código de Ética y Conducta, a través de la Línea Ética de Denuncia.
- Atender las capacitaciones relacionadas.

